INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO DE PRADO

Aprobado por resolución 16348 del 27 de Noviembre de 2002
San Antonio de Prado - Medellín
DANE 205001012534

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: **USUGA RUA MARIA DOLLY, Nit: 43738852-3**

Objeto: **COMPRA DE SUMINISTROS DE ASEO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA**

Invitación Pública: **12 DE 2026 con fecha 08 de mayo de 2026 Hora 11:00 am**

Fecha de Evaluación: **12 de mayo de 2026**

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.			
Detalle	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
* Oferta económica y carta de presentacion de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		**$16.940.245**

REQUISITOS HABILITANTES.			
Detalle	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
*Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar	X		
*Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar	X		
*Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)	X		
*Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de medidas correctivas RNMC de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
*Certificado de antecedentes de delitos sexuales a menores de 18 años de la Policía no mayor a 3 meses.	X		verificado
Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM	X		verificado
*Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar	X		
*Hoja de vida Funcion Publica	X		
*Certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)	X		
*Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).	X		
*Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	100	100
Total	100	100

JHON FREDY BUSTAMANTE QUERUBIN
Rector(a)